



Boletín Oficial de Cantabria

Año LV

Lunes, 14 de enero de 1991. — Número 10

Página 73

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para la construcción de viviendas en suelo no urbanizable de Villanueva (Villaescusa), Bárcena de Cudón (Miengo) y Rumoroso (Polanco) 74

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Solicitudes de autorizaciones para obras de ampliación de rebosadero del arroyo Muriago, de un muro de escollera del arroyo Bolado y de un muro de hormigón en el río Mortera 74
- Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expediente número 53S-2.039/90 75

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Santa Cruz de Bezana. — Lista de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza de administrativo de Administración General 75

3. Economía y presupuestos

- Santander. — Aprobar inicialmente el expediente número diez de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1990 75
- Piélagos. — Aprobado provisionalmente el presupuesto general para 1991 y plantilla de personal . 75
- Reocín. — Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número cinco de 1990 . 76

4. Otros anuncios

- Santa Cruz de Bezana. — Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización e inicialmente la ampliación del plan parcial Sotomar 76
- Santander. — Solicitud de licencia para apertura de garajes 76
- Cartes. — Aprobada inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento en Yermo 76

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Treinta y Uno de Madrid. — Expediente número 1.458/89 77

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria. — Expedientes números 403/90, 404/90 y 402/90 77
- Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria. — Expediente número 267/90 78
- Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria. — Expedientes números 280/90 y 242/90 . 79
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expedientes números 714/90 y 715/90 79
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de Santander. — Expediente número 745/87 80
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 410/90 80

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Segundo Prieto Ponga, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Villanueva (Villaescusa).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 9 de enero de 1991.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

91/1558

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Cossío Pila, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Bárcena de Cudón (Miengo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 5 de septiembre de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/41990

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Margarita Cimiano Argumosa, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Rumoroso (Polanco).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 22 de noviembre de 1990.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

90/54618

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Don Luis Saiz Quevedo, en nombre y representación del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, con domicilio en dicho término municipal, solicita autorización para ejecutar obras de ampliación del rebosadero del arroyo Muriago, en el lugar de mies de Arduendo (El Molino), en el barrio de Barros, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Cantabria).

La ampliación consiste en un rebosadero de 8 metros de coronación, que incorporará el agua mediante un nuevo canal de 20 metros de longitud al cauce natural del arroyo Muriago, estando los cajeros del canal protegidos por escolleras.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo citado, en la Alcaldía de Los Corrales de Buelna (Cantabria), o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1.º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 7 de mayo de 1990.—El secretario general, P. O. el jefe del Negociado, Eleuterio Trujillano Pérez.

90/22018

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Peticionaria: Doña María del Pilar Tübet Gutiérrez.

Domicilio: General Dávila, 242-8.º, Santander.

Nombre del río o corriente: Arroyo Bolado.

Punto de emplazamiento (lugar, parroquia o barrio): Herrera.

Término municipal y provincia: Camargo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la construcción de un muro de escollera en la margen derecha del arroyo Bolado, en términos de Herrera, Ayuntamiento de Camargo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Camargo o en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, ca-

lle Juan de Herrera, número 1-2.º, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 4 de diciembre de 1990.—El secretario general, P. O. el jefe del Negociado, Eleuterio Trujillano Pérez.

90/58031

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Peticionario: Don Francisco González Linares.

Domicilio: Reina Victoria, número 24-1.º izquierda, Santander.

Nombre del río o corriente: Mortera.

Punto de emplazamiento (lugar, parroquia o barrio): Coa de Buelna.

Término municipal y provincia: Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Solicitud de autorización para construcción de un muro de hormigón de 15 metros de longitud, 1,50 metros de altura y 0,40 metros de espesor para evitar la erosión de una finca de su propiedad situada en la margen izquierda del río Mortera, en términos de Coa, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Los Corrales de Buelna o en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 13 de noviembre de 1990.—El secretario general, P. O. el jefe del Servicio, Mariano Revestido García.

90/53164

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 53S-2.039/90 se sustancia acta de infracción, levantada a «Excavaciones Trasa, S. L.», por infracción de Leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de cincuenta y una mil (51.000) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a «Excavaciones Trasa, S. L.», domiciliada últimamente en calle Lavida, 52, Mogro, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 26 de noviembre de 1990.—El jefe de Negociado, José Antonio Valbuena G.

90/57599

1.371

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de una plaza de administrativo de Administración General, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según resolución de esta Alcaldía del día de hoy, es la siguiente:

Admitidos

Doña Beatriz Cobo Grijuela.

Don Antonio Gómez Acebo.

Doña María Luisa Odriozola Sainz de Rozas.

Excluidos

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido este plazo sin haberse presentado ninguna reclamación, la lista se entenderá elevada a definitiva.

Santa Cruz de Bezana, 21 de diciembre de 1990.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

90/61400

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de diciembre de 1990, aprobó inicialmente el expediente número diez de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1990.

Dicho expediente queda expuesto al público, en las dependencias de Intervención, durante el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. De no formularse reclamaciones el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin más.

Lo que se hace público para general conocimiento y en aplicación a la normativa vigente sobre el particular.

Santander, 28 de diciembre de 1990.—El alcalde (ilegible).

91/334

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Piélagos para el ejercicio económico de 1991 y plantilla de personal, se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que los interesados puedan examinarlos en las oficinas

municipales y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

Se hace constar expresamente que el citado presupuesto incluye tres operaciones de crédito para financiar las obras de pavimentación de caminos, saneamiento y regulación integral del río Pas y escuela-taller, por importes, respectivamente, de 175.000.000, 50.000.000 y 10.000.000 de pesetas. Las condiciones financieras de los préstamos son las establecidas al efecto por el Banco de Crédito Local de España, es decir:

—Tipo de interés nominal: 14,75% anual.

—Comisión: Hasta 0,5%.

—Plazo de amortización: Diez años.

—Período de carencia: Un año.

Las reclamaciones contra tales operaciones de crédito habrán de realizarse, en su caso, contra el presupuesto en que aparecen contemplados.

Piélagos a 27 de diciembre de 1990.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

90/61246

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número cinco de 1990, dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Reocín, 20 de diciembre de 1990.—El presidente (ilegible).

90/61409

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Proyecto de urbanización, expediente número 50/196/89

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1990, acordó aprobar definitivamente, el proyecto de urbanización promovido por don José Luis Castillo Llata.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 6 del artículo 140 del Real Decreto 2.159/78, de 23 de junio, así como a efectos de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Contra el citado acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses contados desde el siguiente día de la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición, que deberá interponerse ante la propia Alcaldía en el plazo de un mes, a contar de la presente publicación. Caso de no ser resuelto el recurso de reposición, transcurrido un mes desde su interposición, el plazo para interponer el recurso

contencioso-administrativo será de un año a partir de la fecha de interposición del recurso de reposición. Sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 7 de noviembre de 1990.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

90/54137

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1990, acordó aprobar inicialmente la ampliación al plan parcial Sotomar, promovido por «Construcciones Aribes, S. A.», expediente 14/159/88 y sito en Soto de la Marina, calle Murillo.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose expuesto el plan parcial junto con el expediente instruido al efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santa Cruz de Bezana, 14 de diciembre de 1990.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

90/61420

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«Valdenoja Residencial, S. A.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de garajes, a emplazar en La Pereda.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander a 9 de mayo de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/61427

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de este Ayuntamiento en Yermo, a instancia de don Miguel Gutiérrez Marañón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1, en relación con el artículo 41.1 de la Ley del Suelo, se somete a información pública durante el plazo de un mes.

Durante dicho plazo cualquier interesado podrá formular alegaciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento de Cartes.

Cartes, 13 de noviembre de 1990.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

90/53881

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TREINTA Y UNO DE MADRID

EDICTO

Expediente número 1.458/89

Don Juan Uceda Ojeda, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Treinta y Uno de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.458/89, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Vicente Mazón Haro y doña Rosario Bardón Barrera, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

—Primera subasta: Fecha, 19 de febrero de 1991, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 4.320.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

—Segunda subasta: Fecha, 9 de abril de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 3.240.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

—Tercera subasta: Fecha, 14 de mayo de 1991, a las diez y diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia Número Treinta y Uno de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.00 en la Agencia Urbana Número Cuarenta, sita en la calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento: 245900018145889. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en

cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subastas

Vivienda sita en el edificio o bloque denominado linderos Norte, sito en la prolongación de la avenida de Los Castros, hoy con el número 123, en Santander, sito en el piso 4.º C. Tiene una superficie útil de 72,52 metros cuadrados y consta de vestíbulo, cocina, baño, aseo, salón-comedor, tres dormitorios y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander Número Uno, al libro 729, folio 53, finca 61.991.

Madrid a 4 de julio de 1990.—El magistrado juez, Juan Uceda Ojeda.—El secretario (ilegible).

91/535

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 403/90

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno

de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 403/90, seguidos a instancias de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», contra don Joaquín Celorio Gutiérrez y otros, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 28 de enero, a las nueve cincuenta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Joaquín Celorio Gutiérrez, don Daniel Cifrián Aja, don Fernando Collantes García, doña Avelina Collantes Navarro, don Francisco Cuesta Fernández, don David Cuevas Fernández, don Victoriano Chamorro Menéndez, don Luis Decimavilla González, don Ramón Díaz Conde, don Eduardo Díaz Fernández, don Serafín Díaz Pérez, don Luis Diego Martín, don Felipe Díaz Barquín y don Eugenio Díez Pérez, actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 21 de diciembre de 1990.—La secretaria (ilegible).

91/351

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 404/90

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 404/90, seguidos a instancias de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», contra don Francisco Abramo Escobedo y otros, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 28 de enero, a las diez horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Francisco Abramo Escobedo, don José Alberdi San Miguel, don Sinesio Alonso Alonso, don Julián Alonso Barquín, don Francisco Alonso Echevarría, don Francisco Alonso Peón, don Enrique J. Alonso Ruiz, don Isidro Álvarez González, don Ángel Álvarez Martínez, don Antonio Agudo Media, don Alberto Andrés Rodríguez, don Andrés Antolín Salmón, don Manuel Ariste Riesco, don Jesús Blanco Ortega y don Juan Belmonte Bustillo, ac-

tualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 21 de diciembre de 1990.—La secretaria (ilegible).

91/353

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 402/90

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 402/90, seguidos a instancias de «Nueva Montaña Quijano, S. A.», contra don Francisco Herrera Ruiz y otros, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 28 de enero, a las nueve cuarenta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Francisco Herrera Ruiz, don Juan Antonio Herrero Díaz, don Ramón Higuera Saiz, don Arturo Ibáñez Fernández, don Jesús Isla González, don Daniel Iturregui Martínez, don Eleuterio Juanes Sánchez, don Ángel Lanza García, don Ángel Pablo Llama Díez, don Antonio Leiva Casanova, don Juan Liaño Azcuenaga, don Ramón Liaño Castanera, don Alejandro López Alonso, don Joaquín López Gómez y don Eugenio López González, actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 21 de diciembre de 1990.—La secretaria (ilegible).

91/355

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 267/90

Don Jaime Ruigómez Gómez, secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por doña Isabel Calderón y doña Elena Fernández, en reclamación por cantidad, contra «Gestio I Cobrament, S. L.», habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 14 de febrero de 1991, a las diez cincuenta horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios

de prueba de que intenten valerse y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a doña Isabel Calderón Sevilla, actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 21 de diciembre de 1990.—El secretario (ilegible).

91/338

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 280/90

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 280/90, seguidos a instancia de don Juan Antonio Álvarez Martín, contra «Procesos Metálicos, S. A.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 29 de enero, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Procesos Metálicos, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 18 de diciembre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/61101

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 242/90

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 242/90, seguidos a instancia de doña María Luz Valdeolivas Gómez y otras, contra «Instituto de Belleza Body, S. C.», don Miguel A. Calva Andión y doña María Ángeles Lon Gutiérrez, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 22 de enero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los

medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Instituto de Belleza Body, S. C.», don Miguel A. Calva Andión y doña María Ángeles Lon Gutiérrez, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 3 de diciembre de 1990.—El secretario (ilegible).

90/61107

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 714/90

Don Mauricio Muñoz Fernández, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de pieza separada de medidas provisionales número 714/90, dimanante de separación número 310/90, a instancia de doña Mercedes Salmón Blanco, mayor de edad, natural de Medio Cudeyo (Cantabria), de profesión sus labores, con domicilio en El Astillero (Cantabria), calle Navarra, 5, 3-D, representada por el procurador señor Albarrón González, contra don Luis Novoa Ferreras, casado y de ignorado paradero, en cuyo procedimiento he mandado citar a don Luis Novoa Ferreras a la comparecencia que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 15 de febrero, a las diez horas, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente.

Santander a 18 de diciembre de 1990.—El magistrado juez, Mauricio Muñoz Fernández.—La secretaria, María Dolores Saiz López.

91/360

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 715/90

Don Mauricio Muñoz Fernández, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de pieza separada de justicia gratuita número 715/90, dimanante de separación número 310/90, a instancia de doña Mercedes Salmón Blanco, representada por el procurador señor Albarrán González Trevilla, contra don Luis Novoa Ferreras, casado y de ignorado paradero, en cuyo procedimiento he mandado citar a citado demandado por medio de los oportunos edictos a fin de que comparezca en este Juzgado para la celebración al juicio verbal que tendrá lugar el próximo día 15 de febrero, a las diez quince horas.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente.

Santander a 18 de diciembre de 1990.—El magistrado juez, Mauricio Muñoz Fernández.—La secretaria, María Dolores Saiz López.

91/375

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 745/87

Doña Milagros Fernández Simón, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Ocho de los de Santander,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por la Policía Municipal, contra don José Marino González Tarrío García de Lago, sobre daños en tráfico, en juicio de faltas número 745/87, en los que se acordó citar en legal forma a don José Marino González Tarrío García de Lago, para el día 26 de febrero de 1991, a las once horas de su mañana, a fin de que comparezca ante este Juzgado, acompañado de los medios de prueba de que intente valerse, en el acto del juicio, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y en su caso será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley en vigor.

Y para que sirva de citación en forma a don José Marino González Tarrío García de Lago, actualmente en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 2 de enero de 1991.—La secretaria, Milagros Fernández Simón.

91/737

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE TORRELAVEGA**

EDICTO

Expediente número 410/90

Don Francisco Orti Ponte, juez de primera instancia número uno de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición 410/90, sobre declaración de dominio y de uso público de dos parcelas urbanas de 100 y 200 metros cuadrados, respectivamente, en Somahoz, barrio San Andrés, que constituyen una plaza pública, si-

tuada al margen derecho de la calle Alta, dirección Norte a Sur, en favor del actor Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, lindando la primera al Norte, doña Isabel Fernández; Sur, doña Isabel Castillo Castillo, hoy don Ramón Gómez Sáez; Este, don Ramón Gómez Sáez, y Oeste, don Rufino Olavarri Retuerto, y la segunda linda al Norte, don Román Sáez Terrenos y otro; Sur, doña Isabel Fernández Ceballos y otro; Este, don Julio Fernández Cuevas y otro, y Oeste, doña Manuela Sañudo Ceballos y otros, contra otros y los herederos desconocidos e inciertos, en ignorado paradero, y herencias yacentes de doña Joaquina Gutiérrez González y de doña Agustina González Santiago, vecinas que fueron de Somahoz, donde fallecieron, y personas desconocidas e inciertas, en ignorado paradero, que tengan interés en el juicio o pudieran estar interesadas en el mismo, se ha dispuesto emplazar a todos dichos demandados para que en seis días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», se personen en dicho juicio por sí o por medio de procurador, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y caducado su derecho a contestar la demanda, siguiendo el juicio su curso, haciéndoles saber que, caso de comparecer, se les concederán tres días para contestar la demanda al que comparezca, y que tienen a su disposición en este Juzgado una de las copias simples presentadas con la demanda, para cada uno de ellos.

Dado en Torrelavega, 22 de noviembre de 1990.—El juez, Francisco Orti Ponte.—El secretario, P. S., Pedro Puente García.

90/55199

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15
 Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79
 Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003